CUENTAS GENERALES DE NAVARRA 2024 - MEMORIA PROGRAMAS

ÍNDICE
Departamento de Economía y Hacienda

PROGRAMA 110: POLÍTICA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA 111: GESTIÓN DEL PATRIMONIO
PROGRAMA 113: CONTROL INTERNO
PROGRAMA 114: ECONOMÍA-NEXT GENERATION
PROGRAMA 151: GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
PROGRAMA 152: GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS
PROGRAMA 153: INSPECCIÓN DE TRIBUTOS
PROGRAMA 154: SOPORTE Y EXPLOTACIÓN DEL REGISTRO DE LA RIQUEZA TERRITORIAL DE NAVARRA Y GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS PATRIMONIALES
PROGRAMA 155: GESTIÓN DE RECAUDACIÓN
PROGRAMA 156: ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
PROGRAMA 157: GESTION DE IRPF Y PATRIMONIO

PROGRAMA 110: POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Unidad responsable: Servicio de Presupuestos y Programación Económica

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Desarrollar e implementar la programación presupuestaria establecida por el Gobierno, así como su seguimiento y control, transversalizando la perspectiva de género.

01.01. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del Gobierno de Navarra mediante la utilización de nuevas herramientas de gestión que permitan avanzar en la mejora de la planificación en el ámbito de las ayudas, e incluya cláusulas de igualdad de género.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Nº Líneas con indicadores susceptibles de desagregación por género.	129	148

02. Diseñar y elaborar el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2025.

Los trabajos para la elaboración del proyecto de PGN 2025 se inició con la aprobación de la Orden Foral 71/2024, de 1 de julio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el calendario para la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2025. Entre los hitos podemos destacar los siguientes:

- El 13 de septiembre el Gobierno de Navarra aprobó el techo de gasto y el límite de gasto no financiero de los PGN 2025.

- Mediante Orden Foral 86/2024, de 17 de septiembre, del Consejero de Economía y Hacienda, se determinó el reparto del techo de gasto por Departamentos y las directrices económicas y técnicas para la elaboración de los PGN del año 2025.

- El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 11 de octubre de 2024 aprobó las cifras presupuestarias del Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2025.

- El día 30 de octubre el Gobierno de Navarra aprobó el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025, que fue remitido al Parlamento de Navarra para someterlo a deliberación.

02.01. Realización de los trabajos encaminados al diseño y elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra incluyendo la redacción del proyecto de Ley de Presupuestos (ley de presupuestos, estados de ingresos y gastos, presupuestos y previsiones de entes públicos y sociedades públicas, memoria e informe de impacto de género, memoria e informe de la perspectiva climática).

02.02. Impulso de la colaboración de las diferentes unidades que intervienen en la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra.

02.03. Difusión del contenido de los Presupuestos Generales de Navarra para 2024 utilizando lenguaje no sexista y resaltando el compromiso de los presupuestos con la perspectiva de género.

03. Ejecutar y seguir los Presupuestos Generales de Navarra y cumplir las disposiciones de carácter presupuestario.

03.01. Estudio, tramitación y control de las modificaciones presupuestarias que las normas presupuestarias atribuyen al Gobierno de Navarra y a la persona titular del Departamento de Economía y Hacienda.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Nº de expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados		397

03.02. Análisis de la ejecución de los créditos presupuestarios y de los ingresos realizados con objeto de conocer posibles insuficiencias y excedentes.

03.03. Estudio y emisión de informes de los proyectos normativos o acciones con incidencia en los gastos e ingresos de la Administración.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.03.01	Nº de expedientes tramitados		64

03.04. Estudio y emisión de informes sobre proyectos de gastos cofinanciados.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.04.01	Nº de expedientes tramitados		83

03.05. Análisis y ejecución de los expedientes implicados en el gasto plurianual del Gobierno de Navarra.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.05.01	Nº de expedientes tramitados		1217

04. Colaborar en la elaboración de las Cuentas generales de Navarra para el ejercicio 2023.

Se elaboró la Memoria de Ejecución Presupuestaria de las Cuentas generales de Navarra del ejercicio 2023, que forma parte de la Ley Foral 1/2025, de 30 de enero, de Cuentas Generales de Navarra de 2023.

05. Seguir la ejecución presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria a través del Estimador de Reglas Fiscales.

La Orden Foral 77/2024 de 2 de agosto, del Consejero de Economía y Hacienda, aprobó las instrucciones para el suministro de información de seguimiento económico-financiero de los presupuestos generales de Navarra, estableciendo una periodicidad trimestral en la elaboración de previsiones de cierre de las reglas fiscales de Navarra (antiguo Estimador de Reglas Fiscales).

06. Elaborar y seguir, en su caso, el Plan económico-financiero y el Plan de reequilibrio establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No aplica. La Comunidad Foral de Navarra, no ha estado sujeta a la obligación de elaboración de dichos planes.

07. Cumplir las obligaciones de remisión de la información económico-financiera contempladas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, preparando la repuesta coordinada del Gobierno de Navarra a las peticiones de información del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la AIREF.

La información solicitada por AIREF a lo largo de 2024 a la que se dio oportuna respuesta se concretó en: información solicitada en febrero, relativa a los presupuestos iniciales de 2024, ejecución del presupuesto 2023 y el plan presupuestario a medio plazo; en junio se solicitó la actualización del plan presupuestario a medio plazo y actualización de la información relativa al cierre de 2023 y 2024, y en septiembre se atendió la actualización de la información del marco presupuestario y las líneas fundamentales del presupuesto 2025.

En cuanto a la información proporcionada al Ministerio de Hacienda y Función Pública, se remitió el Cuestionario Integrado con los datos relativos a los ejercicios 2023, 2024 y al plan presupuestario a medio plazo, en los dos momentos del año que se solicita, esto es, en marzo y en septiembre.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	645.062,00 €	685.093,07 €	652.220,83 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	166.635,00 €	166.635,00 €	82.549,46 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Fondo de contingencia	17.035.021,00 €	17.035.021,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	69.000,00 €	69.000,00 €	6.001,01 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**17.915.718,00 €**	**17.955.749,07 €**	**740.771,30 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

PROGRAMA 111: GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Unidad responsable: Servicio de Patrimonio

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Lograr la coordinación de las personas y la utilización eficaz de los medios materiales y técnicos de los que dispone el servicio para la consecución de sus objetivos. Coordinación del trabajo de las secciones en las que se estructura el Servicio de Patrimonio.

01.01. Continuación de la implantación iniciada de un sistema de mejora continúa de gestión, mediante la dirección participativa por objetivos y el fomento de grupos de trabajo. Sistema de evaluación de objetivos.

01.02. Mejora continua de los procedimientos de trabajo más habituales y del sistema de organización de la información.

01.03. Coordinación semanal con las secciones dependientes.

01.04. Reuniones mensuales con las secciones.

01.05. Desarrollo reglamentario de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

01.06. Desarrollo de planes de utilización de espacios administrativos, orientados a reducir el consumo, mejorar la certificación energética de nuestros edificios y adaptar las oficinas al teletrabajo.

01.07. Desarrollo de actuaciones que intensifiquen las acciones de gestión, defensa, conservación y mejora de los bienes y derechos que configuran el patrimonio.

01.08. Implementación de la Estrategia Nacional de la Contratación Pública.

02. Seguimiento y control del patrimonio de la Administración de la Comunidad Foral.

02.01. Adquisición y enajenación de bienes y derechos en los mismos términos que se determinan en la Ley Foral reguladora del Patrimonio de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Expedientes de adquisición y enajenación de bienes inmuebles y derechos sobre los mismos	70	54
02.01.02	Expedientes de adquisición y enajenación de bienes muebles y derechos sobre los mismos	80	101

02.02. Adscripciones y desadscripciones, afectaciones y mutaciones demaniales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Expedientes	20	27

02.03. Utilización de bienes y derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Expedientes	18	3

02.04. Actuaciones sobre bienes y derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	Control de actas de juntas de comunidades de vecinos	29	24
02.04.02	Control de gastos (CCVV, agua y residuos, contribuciones y otros gastos)	410	329
02.04.03	Control de ingresos (arrendamientos, concesiones demaniales, autorizaciones de uso, etc.)	51	46

02.05. Investigación de cuantos bienes y derechos se presuma forman parte del Patrimonio de la Comunidad Foral, su deslinde y amojonamiento, su protección, defensa

y reivindicación, así como las facultades sancionadoras y de exigencia de responsabilidades en relación con los mismos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.05.01	Actuaciones	90	77

02.06. Seguimiento del planeamiento urbanístico que afecta a bienes de la Administración de la Comunidad Foral, formulación, en su caso, de alegaciones, participación en las juntas de compensación y pago de los gastos de urbanización.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.06.01	Actuaciones	25	18

02.07. Valoraciones de inmuebles, estimaciones de rentas en contratos de arrendamiento y valoraciones de gravámenes al patrimonio inmobiliario de la Comunidad Foral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.07.01	Actuaciones	50	23

02.08. Seguimiento e informes de convenios, contratos y demás negocios que afecten a bienes inmuebles y derechos sobre los mismos que integren o hayan de integrar el Patrimonio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.08.01	Actuaciones	30	37

02.09. Mantenimiento del Inventario de bienes y derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral, así como la valoración de los mismos, la depuración de su estado físico y jurídico y su inscripción en los registros públicos correspondientes.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***

02.09.01	Actuaciones	150	248

02.10. Tenencia y custodia de todos los documentos, escrituras y títulos-valores en que se representen o materialicen bienes o derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.10.01	Documentos	2725	2771

02.11. Tareas de vinculación del Inventario con el sistema contable

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.11.01	Informes	20	40
02.11.02	Reuniones de coordinación	10	5

02.12. Tramitación y administración de herencias legales

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.12.01	Herencias	25	26

02.13. La tramitación, control y seguimiento de las garantías, especialmente hipotecas, avales y sus comisiones concedidos por la Comunidad Foral en colaboración con otros órganos competentes, principalmente a empresas en crisis.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.13.01	Avales	15	14

02.14. Las actuaciones correspondientes a la Administración de la Comunidad Foral en materia de Sociedades Públicas.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.14.01	Propuestas de transformación, fusión, escisión y disolución y de modificaciones estatutarias	10	11
02.14.02	Acuerdos de ampliaciones y reducciones de capital	4	2
02.14.03	Designación de representantes en las Juntas Generales	70	0
02.14.04	Seguimiento de la documentación e información. Actuaciones	100	130

03. Conservación y rentabilización del patrimonio inmobiliario de la Comunidad Foral de Navarra.

03.01. La ampliación, restauración y conservación del Patrimonio inmobiliario de la Comunidad Foral mediante la elaboración de los correspondientes proyectos, y supervisión y seguimiento de las obras precisas.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01	Ejecutar y/o gestionar con otros Departamentos la realización de obras de reforma y adecuación de locales y edificios destinados a oficinas	10	25
03.01.02	Actuaciones de consolidación, mantenimiento y reforma de inmuebles de uso distinto a oficina: Parques de Camineros y otros.	6	6

03.02. Plan de optimización de edificios administrativos.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.01	Elaboración de proyectos e inversiones en obras dirigidas al ahorro de costes de arrendamiento incrementado en los últimos años, tras la	3	2

	finalización de I Plan de Inmuebles y sus anexos. Proyecto de ejecución de obra nueva		
03.02.02	Continuar con la nueva formulación del Plan de Inmuebles con el fin de incorporar los principios de la edificación sostenible y medidas de eficiencia y ahorro energético en los edificios y oficinas de la CFN.	2	0
03.02.03	Elaboración de actuaciones dirigidas a organizar la nueva estructura departamental del Gobierno de Navarra.	4	16

03.03. Implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética en edificios de uso administrativo mediante la elaboración de auditorías y estudios energéticos, así como la contratación de los correspondientes proyectos y supervisión y seguimiento de las obras precisas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.03.01	Actuaciones	4	1

03.04. Continuar con la implementación paulatina de la tecnología BIM (Building Information Modeling) en la gestión de proyectos, la ejecución de las obras y el posterior mantenimiento de edificios y locales de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.04.01	Actuaciones	4	4

03.05. Mantenimiento e inspecciones periódicas de instalaciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.05.01	Realizar las labores de mantenimiento y las inspecciones periódicas obligatorias por la normativa técnica de las instalaciones e	13	13

	infraestructuras gestionadas por el Servicio de Patrimonio.		
03.05.02	La planificación, asesoramiento y control en materia de contratación del mantenimiento de aparatos elevadores.	95	0

04. Seguimiento y control de los expedientes de contratación y seguros del Departamento de Economía y Hacienda.

04.01. Asesoramiento y supervisión en materia de seguros de daños y responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Foral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Expedientes	200	64

04.02. Velar por la legalidad de la contratación y adoptar cuantas medidas sean necesarias para lograr la máxima coordinación, economía y eficacia de los contratos que celebre la Administración de la Comunidad Foral, en especial de los contratos de suministros.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.02.01	Actuaciones	8	12

04.03. Tramitar los contratos públicos cuya competencia corresponda a órganos del Departamento de Economía y Hacienda.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.03.01	Contratos	70	74

04.04. El asesoramiento jurídico del Servicio de Patrimonio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***

04.04.01	Actuaciones	540	490

04.05. Desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.05.01	Decretos Forales	1	0

04.06. Las labores de Secretaría de la Junta de Contratación Pública.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.06.01	Elaboración memoria anual	1	1
04.06.02	Actas, convocatorias etc.	4	4
04.06.03	Informes y recomendaciones	3	1

04.07. Llevanza del Registro de Contratos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.07.01	Registros	1000	2024

04.08. Llevanza del Registro de Voluntario de licitadores.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.08.01	Prorrogas	220	74
04.08.02	Bajas	60	42
04.08.03	Modificaciones	90	43
04.08.04	ALTAS: 14		14

04.09. Establecer los criterios jurídicos y tramitar los expedientes de responsabilidad patrimonial que por razón de la materia corresponde conocer al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.09.01	Expedientes	3	5

04.10. Soporte y apoyo al funcionamiento de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.10.01	Actuaciones	400	3596

05. Apoyo administrativo, contable y promoción de la utilización de nuevas tecnologías.

05.01. La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Servicio de Patrimonio.

05.02. La elaboración del anteproyecto de la memoria de las cuentas anuales del Servicio de Patrimonio.

05.03. La gestión y control del presupuesto del Servicio de Patrimonio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.03.01	Expedientes contables de gastos	1500	1260
05.03.02	Apuntes de ingresos	110	128
05.03.03	Seguimiento de deudores	18	20
05.03.04	Control de Avales y fianzas	70	114

05.04. La promoción de la utilización de nuevas tecnologías al objeto de elevar la calidad de los recursos y desarrollar las nuevas exigencias motivadas por la Ley Foral de Contratos Públicos y Ley Foral del Patrimonio de Navarra. Como acción está la renovación y mejora aplicaciones y el desarrollo de nuevas.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.04.01	Renovación y mejora de la aplicación: Portal de contratación y PLENA	10	20
05.04.02	Renovación y mejora de la aplicación: Central de compras del Gobierno de Navarra-Intranet	1	1
05.04.03	Renovación y mejora de la aplicación: Mejoras de la aplicación Inventario	1	1

06. La planificación, asesoramiento y control en materia de contratación de suministros energéticos (electricidad, gas natural y otros combustibles) de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

06.01. La planificación, asesoramiento y control en materia de contratación del suministro eléctrico y gas.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01	Contratación en alta tensión	70	70
06.01.02	Contratación en baja tensión	380	380
06.01.03	Contratación en gas natural	120	120

06.02. La formulación de propuestas de gestión, contratación centralizada y modificación de la contratación de suministros energéticos de inmuebles.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.02.01	Expedientes de energía eléctrica	150	75
06.02.02	Expedientes de gas natural	25	23

06.03. Apoyo en la contratación de servicios energéticos encaminados al ahorro energético de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.03.01	Expedientes	1	0

06.04. Gestión y control de los contratos de asesoría en la contratación de suministros energéticos (electricidad y gas natural) y de externalización de la gestión de los equipos de tele medida.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.04.01	Expedientes	2	2

06.05. La planificación, asesoramiento y control en materia de contratación del suministro de gasóleo de calefacción, gasóleo de automoción y gasolina 95 octanos.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.05.01	Suministros gasóleo calefacción	46	46
06.05.02	Suministros gasóleo automoción	2	2
06.05.03	Suministros gasolina 95	1	1

07. La definición de una Estrategia de Compra Responsable.

07.01. Actuaciones de promoción de compra pública estratégica, talleres, etc.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.01.01	Número de actuaciones llevadas a cabo	3	1

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	1.068.079,00 €	1.032.065,53 €	886.868,78 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.577.943,00 €	8.960.929,05 €	8.382.585,24 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	33.040,00 €	36.781,23 €	36.008,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	1.832.517,00 €	2.445.789,72 €	2.217.317,90 €
7. Transferencias de capital	20,00 €	20,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	11.850.020,00 €	12.204.622,00 €	12.204.000,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**24.361.619,00 €**	**24.680.207,53 €**	**23.726.779,92 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	60,00 €	198.874,66 €	2.038.747,36 €
4. Transferencias corrientes	10,00 €	10,00 €	0,00 €

5. Ingresos patrimoniales	210.661,00 €	210.661,00 €	324.815,39 €
6. Enajenación inversiones reales	2.028.040,00 €	2.028.040,00 €	3.249.230,27 €
7. Transferencias de capital	10,00 €	10,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	36.571.391,00 €	36.571.391,00 €	1.220.696,52 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**38.810.172,00 €**	**39.008.986,66 €**	**6.833.489,54 €**

PROGRAMA 113: CONTROL INTERNO

Unidad responsable: Dirección General de Intervención

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Realizar las funciones y actividades que la normativa vigente atribuye a la Intervención.

Se ha realizado la fiscalización previa de actos de contenido económico con el siguiente resultado agregado:

Nº EXPEDIENTES INTERVENCIÓN 2024

FISCALZIACIÓN POSITIVA 19.664

REPAROS SUSPENSIVOS 34

REPAROS NO SUSPENSIVOS 95

EXPEDIENTES RECIBIDOS DECLARADOS EXENTOS 7.905

01.01. Fiscalización previa de actos de contenido económico.

02. Control financiero permanente y auditoría.

Realización de los Informes de CONTROL FINANCIERO PERMANENTE del Plan de Control 2024 de las siguientes áreas excluidas de intervención previa:

- Gastos y contratos menores (artículos 35 y 37 del Decreto Foral 31/2010. (127.884.524,67 euros)

- Gastos correspondientes a ayudas económicas directas a personas físicas reguladas como prestaciones garantizadas por el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General. (161.611.334,93 euros) Alcance del centrado en la renta garantizada (103.942.216,36 euros) y su vinculación con el ingreso mínimo vital (49.981.352,70 euros).

- Expedientes de reconocimiento de obligaciones y pagos y justificación de subvenciones exentos de intervención previa. (137.887.771,83 euros) Se han realizado informes de las principales líneas de ayuda.

- Expedientes de formalización de operaciones de endeudamiento.

- Retribuciones variables del personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, excepto SNS-O. (17.530.897 euros).

- Retribuciones variables del personal del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea. En concreto:

**Complemento de productividad extraordinaria por actividad quirúrgica para la reducción de las listas de espera (557M). (711.626,45 euros)*

**Complemento de productividad extraordinaria por consultas para la reducción de listas de espera (557K) (973.070.00 euros)*

- Prestación ortoprotésica externa de dispensación ambulatoria regulada por el Decreto Foral 33/2023, de 29 de marzo (partida 540002-52833-4809-311104). (2.868.112,49 euros).

Realización de los trabajos de AUDITORÍA pública incluidos en el Plan de Control 2024:

- Finalización del informe relativo a la auditoría de la Cuenta FEAGA-FEADER 2023.

- Realización de los trabajos de auditoría en relación con la Cuenta del FEAGA-FEADER del ejercicio 2024.

- Auditorías sobre beneficiarios de ayudas del FEAGA del Plan de control 2023-2024.

- Auditorías de operaciones en el marco del artículo 127 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, dentro del periodo de programación 2014-2020.

- Auditoría de los sistemas de gestión y control establecidos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la entidad ejecutora "Departamento de Industria y de Transición Ecológica y digital empresarial". Auditorías de hitos y objetivos y de inversiones MRR.

- Auditoría de sistemas del Registro Contable de Facturas.

- Revisión de los informes de auditoría de cuentas anuales y de procedimientos acordados de cumplimiento de legalidad de las empresas públicas dependientes del Gobierno de Navarra y de las fundaciones públicas, realizando el informe resumen anual.

02.01. Realizar informes de control financiero permanente y auditoría recogidos en el Plan Anual de Control.

03. Implantar el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

La implantación del Plan General de Contabilidad Pública no concierne únicamente a la elaboración de los estados financieros, sino que afecta a todos los procesos de gestión en los que se realizan actuaciones que deben quedar recogidas en la contabilidad, pues deben registrarse actuaciones que ahora son ajenas, lo que afecta al diseño de los procedimientos de gestión y, eventualmente, al propio sistema informático de soporte, y todo ello de formas muy diferentes para los distintos usuarios implicados. Para el

ejercicio 2024 se pretenden priorizar las actuaciones tendentes a la implantación del Plan que responden a recomendaciones específicas formuladas por la Cámara de Comptos, generando efectos positivos sustantivos, y no solamente formales:

En relación al apartado 03.01 se ha trabajado la definición y valoración de los elementos de transporte. En 2025 se incorporará la carga inicial y la gestión a la contabilidad.

03.01. Avanzar en el tratamiento contable del inmovilizado, estableciendo los mecanismos estándar que permitan incorporar otros elementos adicionales a los terrenos e inmuebles.

03.02. Desarrollar el proceso para contabilizar los reintegros devolviendo el crédito a la partida.

04. Posibilitar que el sistema contable genere información en los términos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

La normativa sobre Estabilidad Presupuestaria establece unas reglas sobre resultados económicos, limitación de gastos o volumen de endeudamiento cuyo cumplimiento se evalúa en términos definidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), algo diferentes de los contemplados en el PGCP. Aunque las reglas fiscales puedan estar temporalmente suspendidas las obligaciones formales de suministro de información que recoge la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria continúan plenamente vigentes, y por ello deben obtenerse los datos con el mismo rigor y calidad que los que conforman el soporte de los estados financieros previstos en el Plan.

En relación al apartado 04.02 se están analizando los casos de error en la gestión y en la comunicación de las subvenciones y las justificaciones de las mismas, para corregirlos en la programación. Además se ha definido el flujo para permitir concesiones y pagos de subvenciones directas en un mismo expediente.

04.01. Desarrollar el proceso informático para obtener el informe de desglose por partidas presupuestarias del saldo acreedor de las cuentas de gastos devengados pendientes de aplicar al presupuesto.

04.02. Revisar los procesos definidos en Extr@ y su comunicación con SAP para la contabilización de las subvenciones, tanto con anticipos como sin ellos.

04.03. Desarrollar el programa contable para permitir la contabilización de anticipos de encargos de entes instrumentales, tal y como está recogido en el artículo 21, apartado 2 de la Ley Foral de Hacienda Pública.

05. Consolidar el flujo de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La responsabilidad sobre el sistema contable conlleva el ejercicio de la Administración Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para la Administración de la Comunidad Foral. La información de convocatorias, concesiones y pagos de subvenciones que se envía a la BDNS está vinculada a las anotaciones del sistema contable, y está soportada en una herramienta informática gestionada por ese Servicio, debiendo atender y corregir las incidencias que surjan por la necesidad de adecuar los flujos de información contable que se reciben a la estructura establecida en cada momento por la Administración del Estado para la BDNS.

Se está evolucionando completamente la aplicación BDGNS aportando nuevas funcionalidades y mejorando las existentes. Se implementará a lo largo de 2025.

05.01. Mantenimiento de los procesos de flujo de información entre el sistema contable y la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

05.02. Establecer un mecanismo de monitorización y control del proceso de envío de información a la BDNS.

06. Mantenimiento del sistema de gestión económico-financiera.

En un entorno de gestión descentralizada en el que hay un alto número de usuarios del sistema, con modificaciones continuas en los sistemas de gestión y en las normativas reguladoras, la fiabilidad de la información contable está sometida a amenazas en forma de errores materiales o sesgos. Por otra parte, el sistema informático en el que se asienta la contabilidad es el soporte de algunos procesos de gestión económico-financiera que deben adaptarse al concepto, ya asentado en la sociedad, de "administración electrónica". Es imprescindible que el sistema informático evolucione al ritmo que lo hace el entorno en el que se desenvuelve su funcionamiento, abordando las acciones que se precisen para mantener su capacidad de generador de información fiable y su carácter de soporte de la gestión. Las acciones a realizar son:

En relación al apartado 06.01 se ha realizado formación específica en materias tales como creación y mantenimiento de terceros, contabilizaciones masivas y cierre del ejercicio. En relación al apartado 06.02 se ha automatizado la comunicación de retenciones fiscales entre Registro de Facturas y Contabilidad.

06.01. Formación de Centros Contables, orientada a que los usuarios que actúan directamente con el sistema contable conozcan todas las posibilidades que se les ofrece y conozcan el tratamiento adecuado para cada situación que se les pueda presentar, evitando así errores en la información registrada.

06.02. Desarrollo del tratamiento tributario de actuaciones que deben recogerse en la ejecución del presupuesto de gastos.

07. Mantenimiento sistema de cobros.

En un entorno tecnológico tan cambiante en el que los movimientos bancarios electrónicos son cada vez más mayoritarios, y para dar cumplimiento a la normativa europea sectorial (Reglamento nº 260/2012 SEPA) es necesario modificar algunos de los sistemas de cobro que se emplean en la actualidad.

Se traslada las tareas a realizar al ejercicio 2025

07.01. Adaptación de las cartas de pago para incluir el código de barras u otros elementos que permitan su pago a través de los cajeros electrónicos.

07.02. Reformulación de la contabilización de las devoluciones de la T.G.S.S. para contemplar las devoluciones de oficio.

08. Cambio de versión del programa de contabilidad SAP S/3 a S/4 HANA.

Desde el ejercicio 2023 se están iniciando los trabajos preliminares y análisis en la versión de consolidación para el cambio de versión del programa SAP. Para el ejercicio 2024 se prevén las siguientes actuaciones que requieren del asesoramiento y toma de decisiones por parte de este servicio:

Se ha implantado con éxito el concepto Business Partners y se ha migrado a UNICODE. Además se han establecido los requisitos para el archivado de expedientes.

08.01. Implantación del concepto de Business Partners en el sistema de producción.

08.02. Revisión de los usuarios y los perfiles de uso del sistema.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	2.169.981,00 €	2.101.832,55 €	2.080.354,94 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	614.867,00 €	614.867,00 €	412.452,74 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €

4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	1.201.847,00 €	1.201.847,00 €	1.027.806,51 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**3.986.695,00 €**	**3.918.546,55 €**	**3.520.614,19 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	133.108.220,00 €	371.605.402,70 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**133.108.220,00 €**	**371.605.402,70 €**	**0,00 €**

PROGRAMA 114: ECONOMÍA-NEXT GENERATION

Unidad responsable: Servicio de Economía y Finanzas, Servicio de Coordinación del Plan de Recuperación y Contabilidad Nacional

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Gestionar la tesorería de la Administración de la Comunidad Foral originada en los procesos de cobros y pagos, así como en flujos extrapresupuestarios, conforme a la normativa establecida.

01.01. Gestionar las pólizas de crédito para cubrir necesidades temporales de tesorería.

01.02. Administración y custodia de todo tipo de garantías no monetarias presentadas en la Administración de la Comunidad Foral.

02. Establecer la administración de la política financiera, en general, de la Comunidad Foral, tanto en lo relativo a su propia financiación, como al ejercicio de sus competencias sobre otras entidades.

02.01. Elaboración y estudio de la política de endeudamiento y de otras alternativas de financiación de la Administración.

02.02. Estudio y seguimiento de las operaciones de endeudamiento de las sociedades públicas y las fundaciones públicas forales que la Ley de Hacienda Pública atribuye al Gobierno de Navarra.

02.03. Administración del endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra: estrategia de financiación del año 2024 y pago de intereses y amortización.

02.04. Participar como representante y con funciones de Secretaría en la Comisión Interdepartamental de financiación sostenible.

02.05. Realización de los trabajos encaminados al mantenimiento de la calificación de la Comunidad Foral de Navarra en cuanto a niveles de riesgo para inversiones.

02.06. Dentro del organigrama de la Política Financiera: Ejecución de las competencias de la Comunidad Foral en materia de mediación en el seguro privado.

03. Análisis y seguimiento de la economía de la región, de su estructura y de su evolución.

03.01. Análisis y explotación periódica de las tablas de indicadores económicos de Navarra y su entorno, así como de las principales series de datos coyunturales, integrando, en la medida de lo posible, el enfoque de género.

03.02. Estimar e informar las previsiones económicas contenidas en el cuadro macroeconómico de Navarra.

03.03. Elaborar informes referentes al análisis y la evolución de la economía navarra, integrando, en la medida de lo posible, datos desagregados por sexo, así como de la situación económica estatal e internacional. En concreto, redactar el informe anual "La economía navarra".

03.04. Redactar el informe sobre "La situación y perspectivas de la economía y la hacienda de Navarra" integrando, en la medida de lo posible, datos desagregados por sexo.

03.05. Elaborar y coordinar las propuestas en materia de política económica del Gobierno de Navarra.

03.06. Elaborar informes-propuestas sobre las prioridades relativas a asuntos económicos a abordar por el Gobierno.

03.07. Análisis, seguimiento y evaluación del impacto de determinadas medidas de política económica.

04. Implantar el sistema de gestión de los proyectos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El soporte de gestión se encuentra en una fase adelantada en el tratamiento de los aspectos básicos de los proyectos, como es el seguimiento de hitos y objetivos y el seguimiento de su impacto presupuestario; pero debe servir, además, al establecimiento de un marco general de "buena gestión financiera", en el que la transparencia y el conocimiento de los destinatarios últimos de los fondos públicos son principios básicos establecidos por la normativa comunitaria. Por ello, se pretende:

04.01. Integrar la identificación de los contratos y convocatorias de subvención en la información de seguimiento de los proyectos incluidos en el PRTR

04.02. Establecer un mecanismo de publicación periódica sobre la situación de los proyectos incluidos en el PRTR

05. Posibilitar que el sistema contable genere información en los términos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

La normativa sobre Estabilidad Presupuestaria establece unas reglas sobre resultados económicos, limitación de gastos o volumen de endeudamiento cuyo cumplimiento se evalúa en términos definidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), algo diferentes de los contemplados en el PGCP. Las obligaciones formales de suministro de información que recoge la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria continúan plenamente vigentes, aunque hayan estado temporalmente suspendidas las reglas fiscales. Partiendo del sistema contable actual hay que suministrar toda la información requerida adaptándola a los ficheros establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	868.182,00 €	889.880,00 €	867.737,30 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	139.615,00 €	139.615,00 €	100.383,92 €
3. Gastos financieros	49.666.477,00 €	49.666.477,00 €	42.071.124,51 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	160.000,00 €	160.000,00 €	21.634,87 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	484.200.000,00 €	484.200.000,00 €	234.200.000,00 €
TOTAL	**535.034.274,00 €**	**535.055.972,00 €**	**277.260.880,60 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	210,00 €	3.061.505,00 €	3.188.009,47 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	500.000,00 €	17.748.069,75 €	31.506.156,14 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	561.358.902,00 €	561.358.902,00 €	49.984.500,00 €
TOTAL	**561.859.112,00 €**	**582.168.476,75 €**	**84.678.665,61 €**

PROGRAMA 151: GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Unidad responsable: Servicio de Sistemas de Información Tributaria

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Desarrollar nuevos servicios telemáticos que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma voluntaria utilizando las nuevas tecnologías, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones y de reducir la presentación de declaraciones en formato papel.

01.01. Realizar la migración tecnológica de los servicios telemáticos para mitigar la obsolescencia tecnológica de los actuales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Servicios migrados puestos en producción.	40	56
01.01.02	Renovación tecnológica del componente de impresión de la aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	Proyecto completado al 100%	Proyecto completado al 90 %
01.01.03	Implantación de la nueva versión de los sistemas de pago de deudas tributarias mediante transferencia.	Proyecto completado al 100%	Proyecto completado al 100
01.01.04	Implantación de la nueva versión de los sistemas de pago de deudas tributarias mediante tarjeta bancaria.	Proyecto completado al 100%	Proyecto completado al 20
01.01.05	Implantación de la representación en el Impuesto sobre el Patrimonio.	Proyecto completado al 100%	Proyecto completado al 100

02. Continuar mejorando la calidad de la información con trascendencia tributaria.

02.01. Iniciar la contabilización de cotitularidad de deudas en la gestión de las derivaciones de responsabilidad.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Contabilización de cotitularidad de deudas.	200	1292

02.02. Desarrollar nuevas herramientas para el tratamiento de la información tributaria.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Informes puestos a disposición de los usuarios internos.	10	20
02.02.02	Scripts puestos a disposición de los usuarios internos.	10	48

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	**Inicial**	**Consolidado**	**Realizado**
1. Gastos de personal	1.021.279,00 €	943.254,91 €	926.003,37 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.032.924,00 €	4.032.924,00 €	3.421.485,29 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €

6. Inversiones reales	3.760.000,00 €	3.760.000,00 €	2.770.696,96 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**8.814.203,00 €**	**8.736.178,91 €**	**7.118.185,62 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

PROGRAMA 152: GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS

Unidad responsable: Servicio de Gestión Tributaria

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Mejorar la asistencia al ciudadano en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

Tras el cambio normativo en materia de IVA, actualmente el 100% de las declaraciones de es-te impuesto se presentan por vía telemática. En el resto de impuestos el porcentaje de declaraciones en papel actualmente es marginal.

02. Implantación generalizada y sistemática, mediante planes de gestión, de procedimientos de revisión genérica y específica mediante el diseño de un plan de comprobaciones abreviadas en el Servicio de Gestión Tributaria.

02.01. Actuaciones en el Impuesto sobre Sociedades.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Declaraciones gestionadas.	17.000	17530
02.01.02	Declaraciones gestionadas revisadas.	15%	16%
02.01.03	Atención de consultas técnicas presenciales y telefónicas.	2.500	2700
02.01.04	Comprobaciones abreviadas.	700	570
02.01.05	Expedientes a resolver.	2.500	2670

02.02. Actuaciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***

02.02.01	Declaraciones gestionadas.	240.000	260000
02.02.02	Solicitudes devolución IVA a revisar.	100.000	135000
02.02.03	Expedientes a resolver.	4.500	6125

02.03. Actuaciones en los Impuestos Especiales y otros tributos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Atención de consultas técnicas presenciales y telefónicas.	5.000	4400
02.03.02	Comprobación de declaraciones impuestos especiales de fabricación.	2.000	1370
02.03.03	Labores de intervención en impuestos especiales de fabricación.	40	42
02.03.04	Comprobación de declaraciones Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.	600	675
02.03.05	Tasas de juego: control trimestral de máquinas recreativas.	7.500	7728
02.03.06	Tasas de juego: comprobación de declaraciones.	450	600
02.03.07	Impuesto sobre Primas de Seguros: comprobación de autoliquidaciones.	1.000	1530
02.03.08	Gestión de declaraciones sobre el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica y otros impuestos medioambientales.	2.000	1350

03. Implantación de nuevos sistemas de gestión tributaria que mejoren el trabajo de los usuarios.

03.01. Implementar aplicaciones informáticas para la gestión y control tributario relacionadas con el nuevo sistema de suministro inmediato de información del IVA.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Se está en continuo desarrollo de Informes de explotación de la información del SII		

03.02. Implementar aplicaciones informáticas de auditoría informática y apoyo a las comprobaciones abreviadas en materia de IVA e Impuesto sobre Sociedades.

03.03. Implementar mejoras en las aplicaciones informáticas de tramitación de procedimientos de gestión tributaria empleando herramientas del nuevo servidor de Linux recientemente implantado.

03.04. Desarrollar una herramienta de importación de Libros de IVA para la explotación automática de los datos.

04. Incremento de la utilización de nuevas tecnologías en las relaciones con los contribuyentes.

04.01. Incremento de la utilización de la notificación electrónica en la gestión del IVA, Impuesto sobre Sociedades e Impuestos Especiales.

04.02. Consolidar la implantación del sistema de suministro inmediato de información (SII) para el IVA.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	**Inicial**	**Consolidado**	**Realizado**
1. Gastos de personal	2.165.223,00 €	1.983.181,82 €	1.917.537,88 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	113.000,00 €	113.000,00 €	61.506,84 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €

4. Transferencias corrientes	20,00 €	7.500.020,00 €	5.518.810,02 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**2.278.243,00 €**	**9.596.201,82 €**	**7.497.854,74 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	540.931.000,00 €	540.931.000,00 €	540.461.850,90 €
2. Impuestos indirectos	1.019.543.000,00 €	1.019.543.000,00 €	970.969.929,10 €
3. Tasas y otros ingresos	30.590.000,00 €	30.590.000,00 €	20.933.981,49 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	7.500.000,00 €	20.792.262,38 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €

TOTAL	**1.591.064.000,00 €**	**1.598.564.000,00 €**	**1.553.158.023,87 €**

PROGRAMA 153: INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

Unidad responsable: Servicio de Inspección Tributaria

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Planificación de las actuaciones inspectoras y de control tributario.

Para la elaboración del Plan de Inspección y para la realización de las diferentes actuaciones inspectoras llevadas a cabo durante el ejercicio 2024, se ha captado y analizado un volumen muy elevado de información con trascendencia tributaria de los contribuyentes de la Comunidad Foral de Navarra. Las principales fuentes de información utilizadas para dicha planificación son: información obrante en las propias bases de datos de la Hacienda Foral de Navarra, información recabada por los actuarios del Servicio de Inspección Tributaria, información recibida de otras unidades orgánicas del Gobierno de Navarra, información recibida de otras Administraciones Públicas, principalmente de Administraciones Tributarias, y denuncias recibidas. Dicha información ha sido convenientemente contrastada y filtrada para determinar aquellos perfiles de riesgo fiscal acordes con el Plan de Inspección 2024.

01.01. Captación, investigación y análisis de la información con trascendencia tributaria, e identificación, evaluación y selección del riesgo fiscal. Para la planificación de las actuaciones inspectoras a realizar en 2024 es necesario obtener, contrastar, investigar y analizar el máximo volumen de información con trascendencia tributaria disponible en la Hacienda Foral de los contribuyentes de la Comunidad Foral de Navarra, identificando, evaluando y seleccionando aquellos perfiles de riesgo fiscal acordes con los criterios fijados en el Plan de Inspección 2024 y el Plan de Control Tributario 2024, que será aprobado por el Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Contribuyentes sobre los que se capta información con trascendencia tributaria.	Totalidad de los contribuyentes navarros.	Totalidad de los contribuyentes navarros.
01.01.02	Análisis de riesgo fiscal.	Contribuyentes incluidos en los	Contribuyentes incluidos en los

		sectores, áreas de actividad, operaciones y supuestos de hecho que se determinen en el Plan de inspección y Plan de Control Tributario.	sectores, áreas de actividad, operaciones y supuestos de hecho que se determinen en el Plan de inspección y Plan de Control Tributario.

01.02. Elaboración del Plan anual de inspección.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.03	Contribuyentes incluidos en el Plan.	de 250 a 350	303

01.03. Elaboración, en su caso, de planes especiales.

01.04. Elaboración del Plan anual de Control Tributario, en colaboración del resto de los Servicios de la Hacienda Foral de Navarra.

02. Realización de actuaciones inspectoras en ejecución de los Planes de inspección.

Los resultados totales del Servicio de Inspección en 2024, reportados al Gerente de HFN, comprenden diferentes áreas: - Por una parte, dentro del área de resultados de lucha contra el fraude: actas, expedientes sancionadores, responsabilidad por delitos, regularizaciones inducidas por Inspección y eliminación de créditos fiscales. - Por otra parte, dentro del apartado correspondiente a otras actuaciones inspectoras que originan ajustes con otras AATT: cambios de domicilio, actas únicas (modificaciones), actas únicas (ordinarias), solicitudes de comprobación de cifra relativa, otras correcciones de cifra relativa, actas únicas (conflictos) y solicitud de reembolso de ingresos indebidos.

02.01. Actuaciones inspectoras de comprobación e investigación. Se documentan en: comunicaciones, diligencias, actas, informes y expedientes sancionadores.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***

02.01.01	Número de contribuyentes inspeccionados.	de 250 a 350	245

02.02. Actuaciones inspectoras de informe y asesoramiento.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Tramitación, estudio y propuesta de resolución de los expedientes de cambio de domicilio fiscal promovidos de oficio por la propia Hacienda Foral de Navarra o instados por otras administraciones tributarias.	de 40 a 80	88
02.02.02	Realización de informes o comprobaciones, a solicitud del Servicio de Gestión, relativos al IEDMT y a la procedencia de la inclusión de determinados contribuyentes en el ROI o REDEF.	de 2 a 6	13
02.02.03	Otros informes que le sean requeridos por el Director Gerente HTN o por otros órganos de la Administración de la Comunidad Foral.	de 2 a 6	3
02.02.04	Tramitación, estudio y propuesta de resolución de expedientes de asignación, denegación y revocación de Número de Identificación Fiscal.	de 200 a 300	196

02.03. Actuaciones inspectoras de obtención de información con trascendencia tributaria tanto para el propio Servicio de Inspección tributaria como para el resto de la Hacienda Foral, otras administraciones tributarias, Juzgados u otras instituciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Número de requerimientos cursados a Entidades Financieras.	de 300 a 400	446

02.03.02	Número de requerimientos dirigidos a otros obligados tributarios.	de 250 a 350	609

02.04. Resolución y liquidación de las actas de inspección.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	Número de Resoluciones del Director de Servicio de Inspección Tributaria por inspecciones tramitadas en disconformidad o por rectificación de Actas en conformidad, previo informe de la Oficina Técnica.	de 15 a 30	32
02.04.02	Número de recursos de reposición contra Resoluciones del Director de Servicio de Inspección Tributaria.	de 2 a 6	1

02.05. Ejecuciones de Resoluciones del TEAFNA, de sentencias de los Tribunales de Justicia y de Resoluciones de la Junta Arbitral previstas en el Convenio Económico.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.05.01	Número de Resoluciones y sentencias ejecutadas.	de 2 a 6	3

02.06. Actuaciones de auditoría informática sobre el terreno.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.06.01	Número de actuaciones.	de 5 a 10	6

03. Colaboración en la lucha contra el fraude fiscal con otras administraciones tributarias, como la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, las Haciendas Forales de las Diputaciones Vascas, haciendas locales y administraciones tributarias de otros países.

Dicha colaboración es muy amplia y variada, concretándose mayoritariamente en los siguientes tipos de actuaciones: -Intercambio entre Administraciones de información con trascendencia tributaria y previa solicitud de otra Administración. -Intercambio de información con trascendencia

tributaria enviada de oficio por otra Administración, a efectos de su posible inclusión en el Plan de Inspección: Se han recibido de la AEAT 10 fichas de información relevante. -También se han realizado actuaciones de colaboración con otros Departamentos del Gobierno de Navarra y con Entidades Locales, y se han continuado actuaciones de colaboración e intercambio de información con la Administración Tributaria Francesa.

03.01. Envíos de información tributaria con posible trascendencia para otras Administraciones Tributarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Número de envíos de información recibidos de la AEAT,y de las Haciendas Vascas y de otras administraciones tributarias.	de 15 a 30	10
03.01.01	Número de envíos de información remitidos a la AEAT, haciendas vascas y otras administraciones tributarias.	de 2 a 6	0

03.02. Requerimientos de información entre Administraciones tributarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.02.01	Número de solicitudes de información atendidas.	de 150 a 250	114
03.02.02	Número de solicitudes de información requeridas.	de 50 a 100	68

03.03. Actuaciones inspectoras coordinadas entre varias Administraciones tributarias en casos especiales: tramas de fraude de IVA, etc.

03.04. Compensación con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Actas únicas incoadas a contribuyentes que tributen en cifra relativa.

04. Colaboración en la lucha contra el fraude fiscal con la Administración de Justicia, con la Policía Foral y demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como con otros organismos públicos.

En este apartado se reflejan diversas actuaciones, de distinta índole, en las que se produce una colaboración entre el servicio de Inspección Tributaria, la Administración de Justicia, la Policía Foral y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Inspección de Trabajo.

04.01. Colaboración con la Administración de Justicia.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Número de expedientes enviados a la autoridad judicial por indicios de delito contra la Hacienda Pública.	de 2 a 6	4
04.01.02	Número de intervenciones en auxilio judicial, o como peritos judiciales o testigos.	de 2 a 6	5

04.02. Colaboración con la Policía Foral y demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Dicha colaboración se realiza principalmente con la Policía Foral y consiste en la prestación del auxilio necesario a la Inspección tributaria en determinadas actuaciones inspectoras, así como en la actuación coordinada en determinados casos de presuntos delitos contra la Hacienda Pública.

04.03. Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con otros organismos públicos.

05. Implantación de aplicaciones informáticas que mejoren el trabajo de los usuarios del Servicio de Inspección Tributaria.

Durante el año 2024 se ha continuado impulsando el uso por parte de todo el personal del Servicio de la herramienta de análisis de información implantada, promoviendo, asimismo, el desarrollo de nuevas funcionalidades y mejoras de la aplicación, trabajando conjuntamente con el proveedor informático. Asimismo, en cuanto a la herramienta de control expedientes y registro de actuaciones inspectoras, se continúa trabajando internamente en el desarrollo de nuevas funcionalidades que mejoren, por un lado, la eficiencia de lo ya implementado y, por otro, en el desarrollo de nuevas áreas del procedimiento y control de los resultados. Por último, ha continuado el estudio y contacto con determinados proveedores informáticos para la implementación de nuevas herramientas informáticas que permitan la mejora en la detección del fraude, el análisis de los datos obrantes en sede de la Hacienda Foral de Navarra y de las evaluaciones del riesgo fiscal, junto con las interrelaciones existentes entre los diferentes obligados tributarios y/o la información disponible (herramientas de selección, de análisis de relaciones y blockchain).

05.01. Integración de las nuevas informaciones de trascendencia tributaria en la herramienta de importación y análisis utilizada en el Servicio, potenciando la auditoría informática en la comprobación y control tributario.

05.02. Estudio de la implementación de nuevas herramientas informáticas de detección del fraude y análisis y evaluación del riesgo fiscal.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	2.037.949,00 €	1.960.864,50 €	1.930.686,55 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	34.000,00 €	34.000,00 €	7.628,52 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**2.071.949,00 €**	**1.994.864,50 €**	**1.938.315,07 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado

1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

PROGRAMA 154: SOPORTE Y EXPLOTACIÓN DEL REGISTRO DE LA RIQUEZA TERRITORIAL DE NAVARRA Y GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS PATRIMONIALES

Unidad responsable: Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Mantenimiento y actualización del Registro de la Riqueza Territorial.

01.01. Tramitación de los procedimientos de actualización de datos básicos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Supervisión y, en su caso grabación de los expedientes enviados por los ayuntamientos de Navarra.	33.000	25740
01.01.02	Supervisión y grabación de las comunicaciones enviadas por notarios y registradores de la propiedad.	2.000	19228
01.01.03	Número de procedimientos de modificación de datos básicos formalizadas en documentos normalizados por Hacienda Foral de Navarra.	100	129
01.01.04	Supervisión y grabación de expedientes con origen en una declaración catastral		7816

01.02. Promoción de la revisión de ponencias de valoración y aprobación de las mismas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***

01.02.01	Número de revisiones de ponencias de valoración aprobadas.	30	29

02. Mejoras en la identificación, caracterización, valoración y asignación de titularidad de los inmuebles.

02.03. Integración de los datos de valor de inmuebles a efectos de subasta en escrituras de préstamos hipotecarios en las aplicaciones de Tasación. Se ha conseguido la captación de todos los datos pero no su integración.

02.04. Completar la integración de todos los notarios ejercientes en la Comunidad Foral al programa de comunicaciones de alteraciones jurídicas establecido en la Reforma de la Ley Hipotecaria. Completo.

02.05. Implantación en Registro de la Propiedad piloto de las comunicaciones de coordinación establecidas en la Reforma de la Ley Hipotecaria. Se ha conseguido respecto de todas las oficinas con la excepción del Registro de la Propiedad de Aoiz, que no emplea un software corporativo sino otro privado lo que obliga a duplicar los trabajos de integración.

02.01. Obtención de datos de mercado.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Número de inmuebles encuestados para el Sondeo Anual del Mercado Inmobiliario.	1.000	1.085

02.02. Rectificación y depuración de datos para la asignación de titularidad catastral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Modificación directa de datos de titularidad en el RRTN.	200	129
02.02.02	Validación de oficio de nombre y NIF de titulares catastrales.	500	364

02.03. Integración de los datos de valor de inmuebles a efectos de subasta en escrituras de préstamos hipotecarios en las aplicaciones de Tasación.

02.04. Completar la integración de todos los notarios ejercientes en la Comunidad Foral al programa de comunicaciones de alteraciones jurídicas establecido en la Reforma de la Ley Hipotecaria.

02.05. Implantación en Registro de la Propiedad piloto de las comunicaciones de coordinación establecidas en la Reforma de la Ley Hipotecaria.

03. Utilización de los datos y herramientas del Registro de la Riqueza Territorial.

03.01. Extracción de datos en formato estandarizado.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Número de cédulas parcelarias expedidas.	400.000	537.937
03.01.02	Extracción de datos en soporte informático para EELL y Departamentos del GN.	5.000	6.527
03.01.03	Número de listados de bienes por titular solicitados por unidades de la Administración de la Comunidad Foral.	30.000	20.525

03.02. Consultas atendidas y emisión de informes.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.02.01	Número de consultas remitidas por correo electrónico.	3.000	4.639
03.02.02	Número de informes emitidos a solicitud de particulares, Ayuntamientos y otras AAPP.	1.000	861
03.02.03	Número de consultas atendidas telefónicamente.	6.000	6.951
03.02.04	Atención de las diligencias preliminares solicitadas por los Juzgados como medio de prueba.	10	11

04. Colaboración en la lucha contra el fraude.

04.01. Recopilación de datos de los documentos presentados con la autoliquidación de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Recopilación de documentos presentados en operaciones onerosas y carga estructurada de su información.	41.000	
04.01.02	Recopilación de documentos de transmisión lucrativa de bienes y carga estructurada de su información.	6.700	
04.01.03	Diseño de la selección de fichas susceptibles de explotación en valoración inmobiliaria		100%
04.01.04	Carga de las fichas seleccionadas en aplicaciones propias de valoración inmobiliaria.		50%

04.02. Comprobación de los valores de inmuebles declarados en documentos presentados para la autoliquidación del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones., emitiéndose informe de Comprobación de Valores.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.02.01	Bienes inmuebles comprobados de oficio.	7.000	2.803
04.02.02	Expedientes comprobados a instancia de la Sección gestora.	100	85
04.02.03	Expedientes de los que resulta un valor comprobado superior al declarado por los interesados.	30	63

04.03. Realización de dictámenes de valoración de bienes inmuebles.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.03.01	Tasaciones periciales para la gestión del ITPyAJD e ISD.	20	0
04.03.02	Solicitudes de valoración de otras unidades de HFN.	120	95
04.03.03	Solicitudes de valoración de otros Departamentos del Gobierno de Navarra.	10	1
04.03.04	Solicitudes de valoración de otras AAPP.	20	15

05. Mejora en la asistencia al ciudadano en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

05.01. El formulario de predeclaración del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se aprobó el 20/03/2025 y está en vigor desde el día siguiente.

05.04. Publicación de los datos gráficos y alfabéticos del Archivo Histórico del Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. Publicados 209 de los 272 municipios navarros.

No hay avances significativos en los objetivos 05.03 y 05.05

05.01. Implantación en piloto del formulario de predeclaración en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (modelos 600-605).

05.02. Actuaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.02.01	Atención de consultas técnicas presenciales y telefónicas.	1.000	1.434

05.03. Implantación de un modelo telemático de declaración de alteraciones catastrales jurídicas de los bienes inmuebles.

05.04. Publicación de los datos gráficos y alfabéticos del Archivo Histórico del Registro de la Riqueza Territorial de Navarra.

05.05. Publicación de una herramienta de validación gráfica tanto de parcelario (IVG) como de vigencia de certificaciones catastrales.

06. Agilización en la resolución de expedientes administrativos y atención de consultas en el ámbito de la gestión tributaria.

06.01. Mejorar el tiempo de resolución.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.01.01	Tiempo medio de resolución de expedientes administrativos.	3 meses	1,33 meses
06.01.02	Tiempo medio de respuesta a consultas técnicas presenciales y telefónicas.	2 días	2 días

07. Implantación generalizada y sistemática, mediante planes de gestión, de procedimientos de revisión genérica y específica mediante el diseño de un plan de comprobaciones abreviadas en el SRT y TTPP.

07.01. Actuaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.01.01	Declaraciones gestionadas.	70.000	93.855
07.01.02	Declaraciones gestionadas revisadas.	17%	19,2%
07.01.03	Expedientes a resolver.	2.000	3.268
07.01.04	Requerimientos de presentación de declaraciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	900	480
07.01.05	Escrituras notariales no declaradas comprobadas.	90%	100%

08. Implantación de nuevos sistemas de gestión tributaria que mejoren el trabajo de los usuarios.

08.01. Integración de la información incluida en el Índice Único Informatizado (Ficha Notarial) en el entorno de gestión tributaria (HOST).

08.02. Implantar un sistema planificado de recargos por presentación extemporánea, que incluya su automatización.

NO APLICA

08.03. Implantar un sistema planificado de gestión de sanciones graves, que incluya su mecanización.

NO APLICA

09. Incremento de la utilización de nuevas tecnologías en las relaciones con los contribuyentes.

09.01. Potenciar entre los contribuyentes el uso de la presentación y pago telemático de declaraciones en aquellos impuestos que ya tienen regulado por Orden Foral este sistema de presentación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.01.01	Declaraciones presentadas por este sistema en TPyAJD. Modelos 600 y 605.	65%	73%
09.01.02	Declaraciones presentadas por este sistema en TPyAJD. Modelo 620.	80%	97%
09.01.03	Declaraciones presentadas por este sistema en el Impuesto sobre Sucesiones. Modelos 660 y 651.	40%	60%
09.01.04	Declaraciones presentadas por este sistema en el Impuesto sobre Donaciones. Modelo 661.	40%	53%

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	**Inicial**	**Consolidado**	**Realizado**
1. Gastos de personal	1.102.371,00 €	1.076.632,89 €	1.061.329,41 €

2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.114.029,00 €	1.114.029,00 €	915.704,63 €
3. Gastos financieros	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	100.700,00 €	100.700,00 €	60.770,39 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**2.318.100,00 €**	**2.292.361,89 €**	**2.037.804,43 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	58.452.000,00 €	58.452.000,00 €	75.975.993,00 €
2. Impuestos indirectos	80.160.000,00 €	80.160.000,00 €	84.349.298,11 €
3. Tasas y otros ingresos	11.000,00 €	11.000,00 €	5.414,10 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €

8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**138.623.000,00 €**	**138.623.000,00 €**	**160.330.705,21 €**

PROGRAMA 155: GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

Unidad responsable: Servicio de Recaudación

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Dirección y control de las secciones adscritas al Servicio.

01.01. Reuniones e informes periódicos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Número de informes.	13	13

02. Colaboración en el desarrollo de la normativa e impulsó organizativo de las unidades adscritas.

Reuniones con el Servicio de Desarrollo Normativo y el Servicio de Sistemas para la modificación de la LFGT, así como para la implementació de nuevas figuras tributarias.

02.01. Reuniones e informes periódicos.

03. Dirección del desarrollo e implantación de sistemas más eficaces en el tratamiento informático de la gestión en periodo voluntario y vía de apremio.

Reuniones con el Servicio de Sistemas para la implementació de desarrollos informáticos que mejoren la gestión tributaria.

03.01. Reuniones, estudios e informes.

04. Resoluciones sobre aplazamientos.

04.01. Resoluciones e informes.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Número de resoluciones e informes.	180	180

05. Información y control periódico de la información.

05.01. Informes y tratamiento de datos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.01.01	Número de informes.	24	24

06. Generalización de los procedimientos de ejecución de bienes.

Está plenamente normalizada la ejecución de los bienes embargados y/o hipotecados a través del Portal de Subastas del BOE

06.01. Reuniones, informes y resoluciones.

07. Dirección, y en su caso, resolución y gestión de las acciones a emprender en los procedimientos concursales.

07.01. Reuniones, informes y resoluciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.01.01	Número de procedimientos como acreedor concursal.	800	750

08. Elaboración y propuesta de colaboración con otros entes en materia de recaudación.

Análisis para la integración en el Punto Neutro de Embargo.

08.01. Reuniones e informes.

09. Implantación de los procedimientos recogidos en la Ley Foral General Tributaria y Reglamento de recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

09.01. Reuniones y estudio de nuevos proyectos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.01.01	Número de nuevos proyectos a emprender.	5	5

10. Colaboración en la elaboración de previsiones de cierre del presente ejercicio y del presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio.

10.01. Estudios, reuniones e informes.

11. Elaboración del cierre de cuentas anual.

Colaboración con el Servici de Contabilidad y atención a los requerimientos de la Cámara de Comptos

11.01. Estudios e informes.

12. Control económico y contable de los deudores de la Hacienda Tributaria de Navarra.

12.01. Recepción, control y cuadre de las deudas procedentes del sistema fiscal.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
12.01.01	Número de devengos recibidos.	1.800.000	1.987.000
12.01.02	Número de cobros recibidos.	850.000	925.000
12.01.03	Corrección de cobros.	10.000	21.000
12.01.04	Número de envíos bancarios.	450	800
12.01.05	Cambios de identificador.	100	100

12.02. Contabilización y tramitación de las devoluciones de los contraídos procedentes de declaraciones y liquidaciones con cuotas a devolver y, en su caso, compensación con otras deudas del propio contribuyente.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
12.02.01	Número de remesas elaboradas.	45	35
12.02.02	Número de devoluciones automáticas.	320.000	368.000
12.02.03	Número de devoluciones manuales.	2.500	3.200
12.02.04	Número de compensaciones.	75.000	94.000
12.02.05	Número de embargos otras administraciones.	15.000	17.000
12.02.06	Limpieza de cuentas.	25.000	55.000

12.03. Actualización de las bases de datos de contribuyentes tanto en domicilios físicos como de cuentas bancarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
12.03.01	Número de actualizaciones manuales de cuentas.	600	

13. Seguimiento y estudio de la evolución de los diferentes conceptos tributarios.

13.01. Estudio y seguimiento mensual de derechos reales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
13.01.01	Número de informes.	12	12

13.02. Estudio y seguimiento mensual de evolución de cobros.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
13.02.01	Número de informes.	12	12

13.03. Cuadre y control de las cuentas de contabilidad general desarrolladas en la contabilidad auxiliar.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
13.03.01	Número de informes.	12	12

14. Gestión y control de los aplazamientos y fraccionamientos solicitados en periodo voluntario de pago.

Se reflejan todos los aplazamientos cualquiera que sea su tipología; tanto los solicitados en periodo voluntario como en periodo ejecutivo, en consonancia con la competencia única de la Sección de Gestión de Aplazamientos.

14.01. Recepción, tramitación, estudio, reclamación y propuesta de las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.01.01	Número de aplazamientos tramitados.	25.000	25.000
14.01.02	Número de aplazamientos concedidos.	21.000	19.000

14.02. Domiciliación mensual de las remesas de domiciliación de plazos y envío de cartas de pago.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.02.01	Número de remesas.	12	12
14.02.02	Número de plazos domiciliados.	125.000	125.000
14.02.03	Número de plazos por carta de pago.	6.000	6.000

14.03. Seguimiento y control de los pagos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.03.01	Número de recibos devueltos.	10.000	10.000

14.04. Recepción, control y seguimiento de las garantías presentadas con las solicitudes de aplazamiento.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.04.01	Número de garantías presentadas.	100	100

14.05. Cancelación de aplazamientos incumplidos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.05.01	Número de aplazamientos cancelados por impago.	2.500	2.000

14.06. Estudios e informes mensuales sobre la situación de los aplazamientos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
14.06.01	Número de informes elaborados.	12	12

15. Domiciliación del primer y segundo plazo de IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio.

15.01. Elaboración de las remesas necesarias para la domiciliación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
15.01.01	Número de remesas elaboradas.	2	2
15.01.02	Número de domiciliaciones de IRPF.	225.000	240.000
15.01.03	Número de recibos devueltos de IRPF.	5.000	200
15.01.04	Número de domiciliaciones Patrimonio.	11.000	13.000
15.01.05	Número recibos devueltos Patrimonio.	100	1

15.02. Notificación de domiciliaciones incorrectas.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
15.02.01	Número de notificaciones.	100	

15.03. Notificación del segundo plazo mediante carta de pago.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
15.03.01	Número de cartas de pago de IRPF.	0	

15.03.02	Número de cartas de pago de Patrimonio.	0	

16. Control de los deudores y deudas de la Hacienda Tributaria de Navarra, así como de los de otras dependencias.

16.01. Recepción, control y seguimiento de las garantías presentadas por recursos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
16.01.01	Número de garantías presentadas.	10	

16.02. Control de saldos de deudas vencidas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
16.02.01	Número de saldos a comprobar.	30.000	30.000

16.03. Traspaso a recaudación ejecutiva.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
16.03.01	Número de traspasos realizados.	18	23
16.03.02	Número de deudas traspasadas.	32.000	25.000

16.04. Seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos con empresas a través del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo y concreción y actualización de deudas.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
16.04.01	Número de aplazamientos especiales.	0	

17. Realización de las gestiones necesarias para el cobro de los débitos incursos en vía de apremio.

17.01. Gestión de providencias de apremio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.01.01	Número de providencias gestionadas.	50.000	50.000

17.02. Acciones de cobro diferido: embargos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.02.01	Número de diligencias de embargo de cuentas bancarias.	100.000	180.000
17.02.02	Número de diligencias de embargo de créditos.	3.200	4.050
17.02.03	Número de requerimientos de información.	3.200	4.050
17.02.04	Número de diligencias de embargo de salarios.	3.000	1.830

17.03. Embargo de bienes inmuebles.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.03.01	Número de embargos tramitados.	75	128
17.03.02	Número de subastas tramitadas.	100	73

17.04. Recepción, tramitación y estudio de aplazamientos y fraccionamientos solicitados en vía de apremio.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***

17.04.01	Número de aplazamientos o fraccionamientos tramitados.	2.000	
17.04.02	Número de plazos domiciliados.	22.000	
17.04.03	Número de plazos por carta de pago.	1.700	

17.05. Acciones recaudatorias concretas por gestión personal.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.05.01	Número de reclamaciones de la sociedad pública Tracasa Instrumental.	32.000	32.000
17.05.02	Tramitación de ejecución de avales.	4	4
17.05.03	Adopción de medidas cautelares.	5	5

17.06. Tramitación de expedientes para declaración fallidos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.06.01	Número de expedientes.	20	20

17.07. Elaboración de estudios e informes solicitados por el Director de Servicio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
17.07.01	Estudios e informes.	12	12

18. Realización de las gestiones necesarias para el cobro de los débitos de los deudores en vía de apremio consignados.

18.01. Acciones de cobros diferidos.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
18.01.01	Número de diligencias de embargo de créditos.	120	
18.01.02	Número de diligencias manuales de cuentas bancarias.	73	
18.01.03	Número de diligencias de embargo de bienes inmuebles.	30	

18.02. Recepción y estudio de aplazamientos y fraccionamientos solicitados por los deudores asignados.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
18.02.01	Número de solicitudes tramitadas.	12	

18.03. Procedimiento de derivación de responsabilidad.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
18.03.01	Número de derivaciones.	330	40
18.03.02	Número de derivados.	410	64

18.04. Prescripción de deudas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
18.04.01	Número de deudas prescritas.	5.000	13.500

19. Gestión recaudatoria y control de las deudas correspondientes a aquellos titulares incursos en procedimientos concursales.

19.01. Identificación de deudores en procedimientos concursales y determinación de la deuda.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
19.01.01	Número de concursos iniciados en el año.	200	399

19.02. Seguimiento del procedimiento y estudio de convenios.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
19.02.01	Número de concursos en tramitación.	700	750
19.02.02	Número de convenios suscritos.	1	0

19.03. Elaboración de estudios e informes solicitados por el Director de Servicio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
19.03.01	Estudios e informes.	2	2

20. Tramitación de los recursos interpuestos contra actos dictados por el Servicio de Recaudación.

20.01. Estudio y resolución de los recursos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
20.01.01	Número de recursos presentados.	850	709
20.01.02	Número de recursos resueltos.	900	560

21. Gestión de los expedientes de solicitud de abono de intereses y reembolso de gastos de avales.

21.01. Estudio y resolución de los expedientes.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
21.01.01	Número de expedientes presentados.	3.000	9.784

21.02. Elaboración de las remesas de abono y reembolso.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
21.02.01	Número de remesas.	12	12

22. Tramitación de expedientes de derivación de responsabilidad.

NO APLICA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
22.00.01	*Expedientes iniciados.* NO APLICA	*200*	

23. Deudores en procedimientos especiales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
23.00.01	Número de deudores en procedimientos especiales.	1.000	1000

24. Actividades para formación interna.

24.01. Convocatoria de cursos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
24.01.01	Número de cursos.	4	1

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	1.674.397,00 €	1.585.217,07 €	1.543.788,04 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.157.450,00 €	1.157.450,00 €	1.007.448,58 €
3. Gastos financieros	1.700.000,00 €	2.200.000,00 €	2.077.090,11 €
4. Transferencias corrientes	96.000,00 €	96.000,00 €	44.591,59 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**4.627.847,00 €**	**5.038.667,07 €**	**4.672.918,32 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €

3. Tasas y otros ingresos	8.599.010,00 €	8.599.010,00 €	16.144.838,99 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	9.581.000,00 €	9.581.000,00 €	1.961.788,71 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**18.180.010,00 €**	**18.180.010,00 €**	**18.106.627,70 €**

PROGRAMA 156: ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Unidad responsable: Servicio de Asistencia e Información a Contribuyentes

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Reducir la atención presencial de la persona contribuyente en las oficinas del Departamento, satisfaciendo sus demandas de información, documentación o tramitación administrativa por vías alternativas.

01.01. Potenciación de la atención telefónica, telemática y de la oficina virtual.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Número de atenciones telefónicas.	285.000	270.600
01.01.02	Número de atenciones por correo electrónico/formulario web.	40.000	33.290
01.01.03	Número de visitas página web HFN.	3.300.000	4.508.506
01.01.04	Número de atenciones Oficina Virtual.	2.000	1.252
01.01.05	Número atenciones ordenadores públicos OOTT.	4.000	14.609
01.01.06	Número de interacciones asistente virtual.	2.000	4.848
01.01.07	Número de visitas la carpeta fiscal.	100.000	nd

01.02. Fomento de la utilización de los medios que brindan las nuevas tecnologías (Internet, correo electrónico, telemática), desincentivando el empleo de los medios tradicionales de presentación y obtención de documentos.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01	Número de instancias presentadas por vía telemática.	50.000	46.034
01.02.02	Número de certificados emitidos por Internet.	250.000	235.338
01.02.03	Número de servicios ofrecidos por Internet.	220	225
01.02.04	Número de acreditaciones realizadas para la obtención de la firma electrónica.	10.000	10.991
01.02.05	Número de acreditaciones realizadas para la obtención de la credencial Clave.	15.000	ND
01.02.06	Número de relaciones de representación dadas de alta en el censo de representación.	22.000	22.590

02. Mejora de la calidad de los servicios ofertados a las personas contribuyentes en general, y a los profesionales del asesoramiento fiscal, en particular.

02.01. Segmentación de las personas contribuyentes para establecer tratamiento diferenciado en la atención a las asesorías fiscales y gestorías a través de conductos específicos para ello, en consideración a las peculiaridades propias de este tipo de demandantes de servicios.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	Número de personas y entidades adheridas al Acuerdo de colaboración.	5.200	5.412
02.01.02	Número de consultas atendidas a través de la atención diferenciada a este tipo de entidades.	15.000	16.830

02.02. Reducción de tiempos de espera en la resolución de consultas de tipo administrativo.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*

02.02.01	Porcentaje de personas contribuyentes con tiempo medio de espera inferior a 15 minutos.	95%	70,34%

02.03. Reducción de tiempos de espera en la resolución de consultas técnico-tributario.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Porcentaje de personas contribuyentes con tiempo medio de espera inferior a 15 minutos.	95%	87,77%

02.04. Reducción del número de llamadas derivadas al segundo nivel no atendidas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	Porcentaje de llamadas derivadas no atendidas.	10%	20,21%

02.05. Atención presencial sin cita previa.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.05.01	Número de personas atendidas sin cita.	17.000	23.646

03. Realización de campañas informativas para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias integrando la perspectiva de género.

No se han realizado ninguna campaña informativa

04. Incremento de la utilización de nuevas tecnologías en las relaciones con las personas contribuyentes.

Se está trabajando en la migración tecnológica de los programas de ayuda para la presentación de las declaraciones

04.01. Mejora de la experiencia de usuario en los sistemas puestos a disposición de las personas contribuyentes.

04.02. Evolución de la página web de la Hacienda Foral de Navarra.

05. Evolución de la página web de la Hacienda Foral de Navarra.

Se está trabajando en una nueva versión de la web donde se incluyan guía de ayuda para la presentación de los distintos impuestos

06. Implantación generalizada y sistemática de procedimientos de reclamación de declaraciones no presentadas y de liquidación de las sanciones simples.

06.01. Actuaciones de gestión ordinaria de requerimientos por incumplimiento de obligaciones fiscales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.01.01	Notificación de requerimientos.	25.000	24.313
06.01.02	Expedientes sancionadores por la no atención de requerimientos.	10.000	0

07. Gestión y control de las notificaciones de los actos administrativos dictados en los procedimientos tributarios referentes a los impuestos cuya exacción corresponde a la Comunidad Foral de Navarra.

07.01 Mejorar los sistemas de notificación utilizando los programas informáticos existentes, así como las nuevas tecnologías. Análisis de la integración de nuestros sistemas con el sistema SICER de Correos

08. Colaboración con otras Administraciones tributarias en la lucha contra el fraude fiscal.

08.01 Adhesión de 185 Ayuntamientos al Convenio Marco de Colaboración para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre Hacienda Foral de Navarra y los Municipios.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	**Inicial**	**Consolidado**	**Realizado**
1. Gastos de personal	2.404.154,00 €	2.382.024,67 €	2.359.254,09 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.241.372,00 €	6.241.372,00 €	4.778.204,05 €

3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	26.000,00 €	26.000,00 €	1.112,90 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	80.000,00 €	80.000,00 €	10.410,33 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**8.751.526,00 €**	**8.729.396,67 €**	**7.148.981,37 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	2.500,00 €	2.500,00 €	3.560,24 €
4. Transferencias corrientes	2.500.000,00 €	2.500.000,00 €	1.725.212,68 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**2.502.500,00 €**	**2.502.500,00 €**	**1.728.772,92 €**

PROGRAMA 157: GESTION DE IRPF Y PATRIMONIO

Unidad responsable: Servicio de Gestión de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Reducir la atención presencial del contribuyente en las oficinas del Departamento, satisfaciendo sus demandas de información, documentación o tramitación administrativa por vías alternativas.

01.01. Potenciación de la atención telemática.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Número de propuestas de fraccionamiento de IRPF remitidas.	3.045	3.171

01.02. Fomento de la utilización de los medios que brindan las nuevas tecnologías (Internet, correo electrónico, telemática), desincentivando el empleo de los medios tradicionales de presentación y obtención de documentos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	% Utilización de las aplicaciones Web relacionadas con IRPF (incremento).	5%	0%
01.02.02	% de las respuestas evacuadas por correo electrónico relacionadas con IRPF (incremento).	5%	0%

02. Mejorar la asistencia al ciudadano en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

02.01. Atención de consultas por teléfono.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Tiempo de respuesta inmediato.	100%	100%

02.02. Incremento del número de declaraciones presentadas por procedimientos telemáticos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	100%	100%

02.03. Envío de propuestas de autoliquidación al domicilio del contribuyente, correspondientes al IRPF.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Envío de declaraciones.	203.145	215.606

02.04. Incremento del número de declaraciones presentadas mediante servicios telefónicos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	% Incremento declaraciones telefónicas.	50%	61%

03. Agilización en la resolución de expedientes administrativos.

03.01. Mejorar el tiempo de resolución.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Tiempo medio.	3 meses	3 meses

04. Implantación generalizada y sistemática, mediante planes de gestión, procedimiento de revisión genérica y específica mediante el diseño de un plan de comprobaciones abreviadas.

La gestión durante el año 2024 de miles de instancias presentadas por los contribuyentes con motivo de la impugnación de sus declaraciones de IRPF ha impedido que los recursos personales del Servicio se hayan destinado a la revisión de las declaraciones, tal como hubiera sido previsto. En su lugar, el personal del Servicio ha tenido que destinarse a realizar tareas que no estaban previstas en un inicio.

04.01. Actuaciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Gestión de declaraciones.	369.626	378.447
04.01.02	Revisión manual de las declaraciones gestionadas.	4%	4%
04.01.03	Revisión electrónica de declaraciones.	100%	100%
04.01.04	Envío de propuestas de liquidación.	5.000	1.976
04.01.05	Comprobaciones abreviadas.	Más de 1.000	Más de 1.000

05. Incremento de la utilización de nuevas tecnologías en las relaciones con los contribuyentes.

05.01. Potenciar entre los contribuyentes el uso de la presentación telemática de declaraciones en aquellos impuestos que ya tienen regulado por Orden Foral este sistema de presentación.

05.02. Impulsar la implantación de un Nuevo Programa de Renta que suponga un incremento en las autoliquidaciones realizadas por el propio contribuyente.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.02.01	Incremento en las autoliquidaciones por el contribuyente.	10%	3%

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	2.059.681,00 €	1.946.177,01 €	1.872.800,03 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.400.930,00 €	1.400.930,00 €	915.705,86 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	10,00 €	200.010,00 €	74.600,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	90.000,00 €	90.000,00 €	6.816,42 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**3.550.621,00 €**	**3.637.117,01 €**	**2.869.922,31 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	2.099.942.000,00 €	2.099.942.000,00 €	2.220.205.282,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €

4. Transferencias corrientes	0,00 €	200.000,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**2.099.942.000,00 €**	**2.100.142.000,00 €**	**2.220.205.282,00 €**